



**Universidad Nacional de Salta**  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)  
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 17 de Julio de 2.019

Expediente N° 21.067/19

## **RESOLUCIÓN N° 106-19-IEM**

**VISTO** las presentes actuaciones, que tratan de la adquisición de **elementos y materiales Sanitarios**, y

### **CONSIDERANDO:**

Que, los materiales en cuestión están destinados a cubrir necesidades de los distintos sectores del Instituto, según consta a fojas 01 de estos actuados.

Que, se deberá tramitar en el presente Expediente la Contratación correspondiente, para lograr la adquisición de lo citado en el VISTO, conforme lo requirió la Dirección Adm. Contable, Autorizo la Dirección y que consta en la Solicitud de Gastos N° 05/19.

Que dicha adquisición, se estimo por un importe total de \$13.000,00 (Pesos, trece mil).

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con fondos depositados por la Tesorería General de la Universidad a este Instituto, dado la Distribución de Créditos Res. CS. N° 451/18.

Que se realizó el Preventivo correspondiente, según consta a fojas 05 de estos actuados.

Que la contratación se encuadra en el Art. 25 Inciso d) Apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art.27 Inciso a) del Decreto 1030/2016 – COMPULSA ABREVIADA POR MONTO y complementarios, normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional.

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que registrá para la Contratación en cuestión, y que luce a fojas 07 a 11.

Que resulta necesario autorizar la referida Contratación y aprobar el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares

Que, a fojas 15 Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 19.082 tomó intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**  
**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**  
**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-** Autorízase a efectuar la Contratación Directa N° 06/19/IEM, encuadrada en el Art. 25 Inciso d) Apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art.27 Inciso a) del Decreto 1030/2016 – COMPULSA ABREVIADA POR MONTO y complementarios, normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional, con el fin de adquirir Elementos y Materiales Sanitarios para este Instituto.



**Universidad Nacional de Salta**  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)  
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

Expediente N° 21.067/19

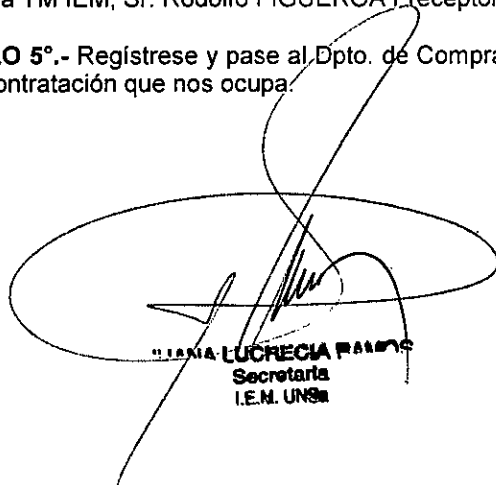
## RESOLUCIÓN N° 106-19-IEM

**ARTICULO 2°.-** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes a fojas 07 a 11 de estos actuados, que registrá en la presente Contratación juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Disposición N°63/16 ONC.

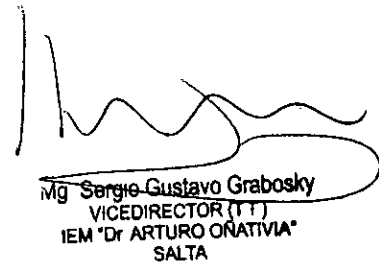
**ARTICULO 3°.** Designar la Comisión Evaluadora, quién entenderá en el estudio de las propuestas de la presente Contratación, conformándola por los siguientes miembros titulares: Sr. Ramiro Gutiérrez Jefe Div. Compras y Patrimonio, Sr. Ariel DIAZ Mesa de Entradas IEM ; Prof. Sergio GRABOSKY, Vice-Director TT del IEM ; y como miembros suplentes Prof. Julio PAZ, Vice-Director TM del IEM, Sr. Daniel GARCIA Aux. Técnico IEM, Sr. Roberto RODRIGUEZ, TP3 Académico, todos de esta Universidad.

**ARTICULO 4°** Designar la Comisión de Recepción, conformándola por los siguientes miembros titulares: Sr. Jorge IBARRA Mayordomo IEM, Sr. Miguel RAMIREZ, Maestranza IEM, Sra. Isabel TOLABA Maestranza IEM ; y como miembros suplentes; Prof. Miguel GUANCA, Sra. TKACZEK, Alejandra Preceptora TM IEM, Sr. Rodolfo FIGUEROA Preceptor TT IEM, todos de esta Universidad.

**ARTICULO 5°.-** Regístrese y pase al Dpto. de Compras y Contrataciones, a fin de cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.



MARIANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaria  
I.E.M. UNSA



Mg Sergio Gustavo Grabosky  
VICEDIRECTOR (TT)  
IEM "Dr ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA